



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO

CONVOCATORIA

El suscrito **JUEZ PROMISCOU DEL CIRCUITO DE AMAGA (ANTIOQUIA)**, en cumplimiento de lo dispuesto por el **artículo 132 de la Ley 2430 de 2024** que reformó la **Ley Estatutaria de Administración de Justicia**, y de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 2º del Acuerdo PCJA24-12238 del 9 de diciembre de 2024**, **CONVOCA** a los empleados inscritos en carrera judicial, interesados en desempeñar el cargo de **SECRETARIO NOMINADO JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE AMAGA (ANTIOQUIA)**, que cumplan los requisitos previstos para el mismo, tengan disponibilidad inmediata para ejercerlo y de esta manera **cubrir temporalmente** la vacante generada por el retiro forzoso de su otrora titular, esto mientras se surte el proceso de selección, nombramiento en propiedad y toma de posesión de quien haya de reemplazarlo de manera definitiva. Los aspirantes deberán remitir su postulación, hoja de vida y anexos en formato PDF, únicamente a la cuenta de correo institucional: jprctoamag@cendoj.ramajudicial.gov.co, entre las 08:00 horas del día miércoles 22 de enero de 2025 y las 17:00 horas del día jueves 23 de enero de la corriente anualidad.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 68 de la Ley 2430 de 2024, que modificó el artículo 132 de la Ley 270 de 1996.

Fijado en lugar visible de la secretaría y en el sitio web del despacho, a las 08:00 horas del día miércoles veintidós (22) de enero de dos mil veinticinco (2025).

LUIS EDUARDO GRISALES HIGUITA
Juez Promiscuo del Circuito de Amagá (Antioquia)

Carrera 50 Nro. 50-70. Edificio Comité de Cafeteros. Tercer Piso.
Parque Principal de Amagá (Ant.). Celular: 3116001452